

## ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO NOVENTA Y SIETE

**Fecha:**

**viernes 04 de septiembre de 2020**

**Horas: 08h00**

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera y Rosa I. Verdezoto.

**INVITADOS QUE ASISTEN:** As. M. Holguín, As. E. Cabezas; de las Veedurías Ciudadanas, los señores: Pablo Ruiz Segarra y Gladys Montaluisa, en atención al Art. 10 de la Resolución del Pleno de la Asamblea que dispuso este proceso de investigación, y los ciudadanos: Ana Lucia Cevallos, Rommel Stalin Chasiguasin, a Carlos Ernesto Napoleón Espinales Vélez, a Félix Galarza, quienes compartieron sus experiencias en la tramitación del carné de discapacidad.

**OBSERVACIONES Y ACUERDOS:** En el orden de la convocatoria, cada uno de los invitados describió la experiencia vivida en torno a la obtención del documento contentivo de su discapacidad, demostrando en líneas generales que existe un denominador común sobre este proceso como se ilustra a continuación: El trámite seguido fue el que se ha establecido para cualquier ciudadano que demande la obtención de tal documento, la obtención de un turno, acudir a un centro de Salud de la ciudad donde tiene su domicilio, la revelación de que el tiempo que toma realizarse los exámenes fue tedioso pese a contar con los requisitos y como exámenes de acuerdo a los requerimientos solicitados que se encuentran en el sistema AS400 del IESS y luego de la respectiva valoración médica, la emisión del carné con el señalamiento del porcentaje de discapacidad.

Por Secretaría se informó que pese a constar en el orden del día la intervención de dos invitados en un caso se recibió un correo de excusa y en un segundo caso no se conectó con la transmisión de este acto preparatorio. Se recibió el testimonio del señor Carlos N. Espinales Vélez, del Observatorio de la Ley de Discapacidad Manabí, quien comentó sobre la corrupción en el país en el tema de los carnés fraudulentos que viene de hace años atrás. Destacó que en los concursos de méritos y oposición se presentan personas con carnés de discapacidad, sin padecer discapacidad alguna o la misma está sobrevalorada. Además, indicó que en el Observatorio tienen una lista de aproximadamente 400 personas que padecen de algún tipo de discapacidad, pero por los trámites burocráticos no han podido acceder a la obtención de un carné. Sugirió que se investigue ¿quiénes son las personas que hacen las calificaciones de discapacidad?; y, ¿quiénes son los tramitadores dentro del Ministerio de Salud Pública el carné de discapacidad y quienes son los beneficiarios de los mismos?. Finalmente, solicitan que el CONADIS sea liderado por personas que trabajen por los derechos de las personas con discapacidad.

Entre los aportes recibidos consta que debe haber un cambio sustancial en la LOD, pues el 80% de las discapacidades es por enfermedad rara y catastróficas y solo el 20% es adquirida, claman porque el debate de las reformas sea socializado y apegado a la realidad nacional, descartando herramientas como el baremo español que no se ajusta a las necesidades del país. Las enfermedades graves catastróficas deben ser consideradas como discapacidad y valoradas por especialistas médicos, los cuales deben dar un seguimiento a cada enfermedad. Entre algunas reflexiones constan: 1. El rol de la Asamblea Nacional está claro, el control que se ejerce es de naturaleza político, no tiene responsabilidad en investigaciones penales; 2. Sobre la recalificación todas las personas se han pronunciado libremente y se continuará por el proceso; 3.- Las reformas a la LOD incluyendo la recalificación será motivo de análisis.

Concluidos los testimonios, se formularon las preguntas que podían contribuir al análisis que la Mesa Legislativa se encuentra desarrollando.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL NÚMERO NOVENTA Y SIETE**

**No. de Sesión:** 097  
**Fecha de sesión:** viernes, 04 de septiembre de 2020  
**Hora:** 08h00

Siendo las ocho horas quince minutos del día cuatro de septiembre de 2020, y previas las disculpas del Presidente por los inconvenientes técnicos presentados, dispone dar inicio a la sesión virtual por videoconferencia, verificando por Secretaría que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Wendy Vera, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con diez asambleístas miembros de la Mesa Legislativa se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 3 de septiembre de 2020  
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo órgano de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 097 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día viernes 4 de septiembre de 2020, a las 08h00, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 996 5306 7386, contraseña: 209257, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir por videoconferencia en el Pleno de la Comisión al doctor Francisco Xavier Pérez García, Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Salud Pública, quien informará a esta Comisión: ¿Cuál es el trámite que realizó para obtener el carné de discapacidad; ¿desde cuándo lo tiene y cuál es la discapacidad que padece?
2. Escuchar por vía telemática a la doctora Ana Lucia Cevallos, Jueza de la Unidad Penal del cantón Quito, quien comunicará a esta Mesa Legislativa ¿Cuál es el trámite que realizó para obtener el carné de discapacidad; ¿desde cuándo lo tiene y cuál es la discapacidad que padece?
3. Atender por videoconferencia a Rommel Stalin Chasiguasin, funcionario de la Dirección Distrital 22D02 de Salud de Francisco de Orellana, quien indicará a esta Comisión: ¿Cuál es el trámite que realizó para obtener el carné de discapacidad; ¿desde cuándo lo tiene y cuál es la discapacidad que padece?
4. Recibir por vía telemática a Carlos Ernesto Napoleón Espinales Vélez, delegado del Observatorio de la Ley de Discapacidad Manabí, para que comente sobre proceso de fiscalización de la emisión de los carnés de discapacidad.
5. Escuchar por videoconferencia a Félix Galarza, Líder de las Organizaciones de Discapacidad del Ecuador, para que exponga sus criterios respecto de varios problemas en la obtención de carnés de discapacidad.

Se pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. El Presidente agradece y saluda la presencia de los invitados que han sido requeridos por los compañeros asambleísta de la Comisión, anuncia que es la última sesión para receptor testimonios de actores, en consecuencia se contará con la información recibida incluida una de carácter reservado que será distribuida entre todos los miembros y avanzar en el informe que se tiene que emitir. Se informa la conexión de los asambleístas Patricia Henríquez y Ángel R. Sinmaleza S. y se inicia con el desarrollo de la agenda.

1.- Se ratifica que se encuentra conectado el doctor Francisco Xavier Pérez García, Coordinador Zonal 8 del Ministerio de Salud Pública, a quien se da la bienvenida y se le concede el uso de la palabra.

Interviene el doctor Francisco Pérez y en su exposición manifestó lo siguiente:

- El trámite que siguió fue el establecido para cualquier ciudadano que demande la obtención de tal documento, acudió a un centro de Salud Martha de Roldós en la ciudad de Guayaquil. Revela que el tiempo fue tedioso pese a contar con los requisitos, como exámenes de acuerdo a los requerimientos solicitados que se encuentran en el sistema AS400 del IESS y que, luego de la respectiva valoración médica le emitieron el carné de discapacidad.

- El carné de discapacidad lo obtuvo el 29 de enero 2014, con un 42% de discapacidad física para lo cual comparte pantalla para constatación de ciertos hechos derivados de un accidente en el año 2011, con lesiones en toda la extremidad inferior izquierda, incluyendo cadera, tibia y peroné, por lo que fue sometido a una intervención en una clínica particular (Clínica Kennedy) con un acortamiento de su pierna, por la que utilizó durante los dos primeros años bastón, que posteriormente dejó de usarlo para evitar ser discriminado por esa causa. Informa adicionalmente que tiene una discapacidad auditiva en el oído derecho moderado del 40% que se respalda en una audiometría con un certificado que lo sacó en el Centro de Salud "Martha de Roldós" del Distrito 6.

Preguntas: Al doctor Francisco Xavier Pérez García:

As. Guadalupe Salazar: ¿Qué grado de discapacidad tiene Dr. García?; ¿En qué fecha solicito el carné y en qué fecha lo obtuvo?; ¿Qué beneficios ha obtenido con el carné de discapacidad?; y, ¿Ha iniciado usted algún trámite en la SENAE para la importación de vehículo?

Respuestas: No ha ejercido sus derechos como persona con discapacidad, no ha realizado importaciones y que no aplicado a exenciones tributarias. Además, indica que para obtener el carné de discapacidad se demoró algunos meses y el 29 enero 2014 le emitieron el carné, con el grado de discapacidad física del 42%, aspectos que pueden ser confirmados en las entidades oficiales.

As. Carlos Vera: ¿El grado de discapacidad fue permanente o fue mejorando con el tiempo?; ¿Usted se considera una persona con una condición discapacitante o una persona con discapacidad?

Respuestas: En su caso el carné lo obtuvo presentando todos los respaldos necesarios para la obtención del mismo. En el año 2011 fue intervenido, tiene una patología por accidente de tránsito adquirida y que ha repercutido desfavorable a través de los años que le han perjudicado pues tiene varias hernias lumbares que se pueden constatar.

Presidente agradece su intervención y dispone continuar con el siguiente punto.

Por Secretaría se informa que constaba en el orden del día la intervención de la doctora Ana Lucia Cevallos, Jueza de la Unidad Penal, pero que en la noche previa a esta sesión se recibió un correo de excusa de la invitada con el señalamiento de que tiene diligencias jurisdiccionales que cumplir y que ha adjuntado las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, las que serán compartidas en el último bloque para conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Se admite el documento y se da paso al siguiente punto.

3. Atender por videoconferencia a Rommel Stalin Chasiguasin, funcionario de la Dirección Distrital 22D02 de Salud de Francisco de Orellana, quien responderá a las inquietudes que le fueran cursadas.

El secretario informa que el señor Rommel Chasiniguasin, cuya presencia fue solicitada por el asambleísta Alberto Zambrano, no consta en el registro de invitados conectado a la presente sesión, pese al acercamiento con el Coordinador de la Unidad donde presta sus servicios; en consecuencia, se procede con el siguiente punto.

4. Recibir por vía telemática al señor Carlos Ernesto Napoleón Espinales Vélez, delegado del Observatorio de la Ley de Discapacidad Manabí, para que comente sobre proceso de fiscalización de la emisión de los carnés de discapacidad, a quien se da la bienvenida e informa que su comparecencia fue solicitada por el As. C. Vera.

El señor Espinales agradece por la oportunidad y manifiesta que como Observatorio estar preocupados sobre la corrupción en el país, que este tema de los carnés fraudulentos viene de hace años atrás. En la participación de los concursos de méritos y oposición se presentar personas a participar con carnés de discapacidad cuando no padecen de discapacidad alguna o la discapacidad está sobrevalorada.

- Además, indican que en el Observatorio tienen una lista de aproximadamente 400 personas que padecen de algún tipo de discapacidad, pero por los trámites burocráticos no han podido acceder a la obtención de un carné.

- Sugieren que se investigue quienes son las personas que hacen las calificaciones de discapacidad, quienes son las personas que tramitan dentro del Ministerio de Salud Pública el carné de discapacidad y quienes son los beneficiarios de los mismos.

- Finalmente, indica que el CONADIS debe ser liderado por personas que trabajen por los derechos de las personas con discapacidad.

Pablo Ruiz destaca la oportunidad que se le ha brindado al Observatorio de Manabí para conocer el trabajo que viene desarrollando, pero comenta que no se ha dado un trato similar a otras organizaciones que han revelado que el CONADIS no cumple sus funciones mínimas y comparte y festeja lo afirmado por su predecesor al indicar que esto va más allá de la sola emisión de los carnés de discapacidad, pues señala que la corrupción viene de mucho tiempo atrás. Lamentablemente los observatorios y veedurías no tienen el espacio para la investigación a sabiendas que se ha violado todos los derechos de las personas con discapacidad. Hasta ahora los involucrados quedaron en hacerse la recalificación y pregunta ¿Se han realizado la misma?, no se ven resultados y la ciudadanía los reclama y no se calmará si no se da una lección o de juicios políticos o juicios penales. No cuadran las cifras en ninguna de las instituciones y eso no puede ser posible, consulta ¿Qué se hace con las personas con discapacidad que se quedaron sin trabajo?, concluye exhortando a los señores asambleístas no dejar pasar por alto este escándalo.

En el marco de respeto el Presidente afirma estar convencido que no ha existido Comisión de la Asamblea Nacional que haya abierto las puertas a la ciudadanía, como lo ha hecho la Mesa

Legislativa de la Salud y aclara no estar de acuerdo con los comentarios vertidos, ya que se le ha otorgado la palabra y no se oculta nada, prueba de ello es esta y se ha destinado esta sesión para evitar insinuaciones como las señaladas dejando entrever que no existe las mismas oportunidades que se les ha concedido a todos quienes han pedido ser recibidos. No se guardará nada hay información que no se la puede circular por ser reservada y sobre las recalificaciones expresa que es todo un proceso y que se las realizará a su debido tiempo.

As. M. Holguín precisa que un tema a considerar en el informe que debe elaborar la Comisión es aquel denominador común sobre las quejas e insatisfacciones de quienes han comparecido en torno a las responsabilidades e inacción con la que ha venido actuando el CONADIS, por tanto, habría que determinar si efectivamente esa institución ha contribuido a beneficiar a las personas de discapacidad. Manifiesta haber tenido quejas de que no contestan ni el teléfono, por lo que cree que es un punto a ser considerado dentro del análisis. Coincide con Pablo Ruiz que de acuerdo a las responsabilidades se deberá analizar si cumple o no el CONADIS. Sugerir que se pueda pasar una lista de quienes no han obtenido respuesta de las autoridades que servirá de prueba para demostrar el perjuicio a las personas con discapacidad.

Gladys Montaluisa menciona ser la Subcoordinadora de la veeduría ciudadana que investiga la entrega de carnés desde el 2006 a la fecha. La preocupación de su organización sumada a las de las personas que le han antecedido es la eternización y todopoderosa presencia de una sola persona con varias responsabilidades en representación del CONADIS y ante todas las organizaciones como si fuera una sola persona la responsable. Es un problema y ningún derecho está garantizado. Los informes sombra ante Naciones Unidas que son aquellos que lo reporta la sociedad civil son reportes los ha hecho la misma persona, pero además los ha realizado los informes oficiales y nunca se cruza la información; por tanto, aparece que todo está bien. Esto ha determinado que en un momento dado el Ecuador que fue líder en materia de derechos de las personas con discapacidad, ha dejado de ser una realidad, pero en el discurso parecería que somos perfectos.

Afirma estar más que segura que sobre estos reportes de los malhadados carnés y de burla al fisco no se conoce a nivel internacional; del descontento de los compañeros y la voz que clama por precisar que el CONADIS es la voz ausente para las personas con discapacidad no se conoce afuera. En el año 2010 se quedó o en el desempleo y se le negó por parte del CONADIS el apoyo a la justicia. Esa omnipresencia del representante del CONADIS es un problema, pues resulta que esta persona que es dirigente de las federaciones y desinforma no puede ser la misma que represente a las personas con discapacidad, porque no permite la democracia ni la participación. Alfredo Toro fue perseguido, enjuiciado por el solo hecho de haber formado una veeduría, entonces cuando el lobo está dentro de la casa no permite la oxigenación y democracia. Y deniega justicia es un problema que deben ser observado y recomendado al final del día es perjudicial.

Presidente ruega centrarse en los motivos de la sesión.

As. E. Cabezas formula dos comentarios sobre las comparecencias a la Comisión que son para esclarecer el proceso irregular en la emisión de los carnés y abonar en la mejora de los procedimientos y que todas las personas con discapacidad tengan acceso a este servicio y carnetización, sin embargo considera que muchas de las exposiciones están dirigidas en otro ámbito y que acertadamente ha precisado el Presidente y que deben ceñirse al objeto de la sesión que es la preocupación puntual por la entrega de carnés en forma exorbitante en tiempo de pandemia y que no se ha tratado en este enfoque, son 3000 documentos emitidos en 4 meses, por tanto la investigación debe ir por ahí. La prioridad de los veedores debe estar centrada en que mejoren los servicios.

Carlos Napoleón Espinales señala que se enviará la lista de personas con discapacidad que fuera presentada al Gobernador de la Provincia y retoma un asunto que se pasó por alto en



su primera intervención y es la preocupación que hay personas con discapacidad por accidente se ponga un límite en el carné porque se puede recuperar. Cree que el Consejo de Igualdad para las personas con discapacidad no sirve para nada y no defienden a las personas con discapacidad.

As. C. Vera concuerda con la precisión hay que dar un informe transparente y hay que dejan en claro que las comparecencias desnudan una realidad no de hoy sino desde antes y lamentablemente hay muchos culpables. La Comisión hará el informe que corresponda.

5. Por secretaría se informa que acompaña el señor Félix Galarza, Líder de las Organizaciones de Discapacidad del Ecuador, para que exponga sus criterios respecto de varios problemas en la obtención de carnes de discapacidad a pedido de María José Carrión, a quien se da la bienvenida y se le concede el uso de la palabra.

Interviene el señor Galarza quien ratifica la razón de su presencia vinculada al tema que se descubrió en el mes de marzo y junio donde se entregaron carnes de discapacidad y en representación de su organización que acoge a más de 50 asociaciones y fundaciones esperan resultados de todas las instituciones del Estado. Considera que no se puede obligar a nadie a recalificarse y da lectura al Art. 10 de la LOD, en tal sentido afirma no conocer cómo se va a actuar y que va a hacer la Asamblea Nacional, menciona que existen cerca de 30 jueces que no califican para discapacidad y como Organización cita haber interpuesto demandas ante la judicatura, FGE y Defensoría Pública pero no se contesta y considera que todo esto no debe quedar ahí como pretexto para referenciar a las personas con discapacidad y utilizar el nombre como noticia de un escándalo y menos aprovecharse de un proceso electoral, exige que la sociedad civil esté presente en todo este proceso.

Considera que debe haber un cambio sustancial en la LOD. Afirma que el 80% de las discapacidades es por enfermedad rara y catastróficas y solo el 20% es adquirido, claman porque el debate de las reformas sea socializado con la sociedad civil considerada y apegada a la realidad nacional, descartando herramientas como el baremo español que no se ajusta a las necesidades del país. Además, manifiesta que las enfermedades graves catastróficas deben ser consideradas como discapacidad y valoradas por especialistas médicos, los cuales deben dar un seguimiento a cada enfermedad. Sugiere que las condiciones discapacitantes o discapacidad deben ser valoradas por personal médico especialista.

El Presidente formula algunas reflexiones: 1. El rol de la Asamblea Nacional está claro, el control que se ejerce es de naturaleza político, no tiene responsabilidad en investigaciones penales; 2. Sobre la recalificación refiere que todas las personas nombradas se han pronunciado libremente y se continuará por el proceso; 3.- La reformas a la LOD incluyendo las recalificaciones será motivo de análisis; 4.- Rechaza las afirmaciones de que el COS se haya aprobado de la noche a la mañana y da testimonio de que la Comisión ha insistido dos años desde la presentación del segundo informe, para que el Pleno de la Asamblea lo debata y apruebe, es un código importante y no se ha vulnerado derechos, al contrario, se han cuidado varios aspectos y en el caso de las enfermedades rara y catastróficas se han considerado para evitar la regresión de derechos, por tanto cree que hay que leer el documento en su integridad, antes de emitir juicio de valor errados.

As. P. Henríquez explica al señor Galarza que la Comisión ha trabajado con responsabilidad en el análisis de las reformas a la LOD, se ha tenido la comparecencia de la sociedad civil se actúa con ese sector y veedurías y en todos los aspectos y debates de proyectos tratados en la Comisión y en el COS de igual manera como lo expresa el doctor Garzón, en consecuencia solicita no distorsionar los hechos, hay que leer en forma completa, e invoca a todas las veedurías a tener cuidado en lo que se afirma.

Señor Galarza aclara que las enfermedades raras siempre estuvieron identificadas en la Ley 67 y su referencia es que las disposiciones sobre estas patologías están desperdigadas en el COS. Y el reclamo de las acciones gubernamentales es en general de manera que la sociedad civil sea considerada en los debates como actores principales.

Presidente el trabajo continúa y como Comisión demuestra y ratifica la apertura para construir un proyecto consensuado que no vulnere derechos.

As. N. Guamba es importante insistir en la revisión del articulado y no descontextualizar todo aquello construido con la sociedad civil el Art. 211 garantiza las enfermedades raras a la atención integral basado en los principios de la constitución. Hay trabajo de mucha gente.

Pablo Ruiz reconoce las puertas abiertas de la Comisión a la ciudadanía, pero ya no permitir la impunidad a perpetuidad hay que trabajar con todos los sectores. En el tema de fiscalización no puede haber muertos por la ineptitud de las autoridades. Ej. cuadro general de medicamentos.

Presidente en eso radica la aprobación del COS el tema de salud para evitar inconvenientes que se están reiterando en la actualidad.

Gladys Montaluisa coincide con el Presidente sobre la espera del COS por muchos años que lamentablemente se cruza con opiniones muy atrasadas y falta de solidaridad. Agradece que se han considerado a las personas para hacer aportes en la construcción del Código de la Salud sin embargo el MSP lleva un atraso sobre enfermedades raras y catastróficas que debe ser la guía para todos los países que el Ministerio no los ha considerado con la aprobación del COS ojalá se revise el cuadro general de medicamentos básicos. En cuanto al tema puede parecer un desvío nombrar al CONADIS, pero es la raíz del problema por lo tanto la mirada debe estar por ahí, Se le envió al CONADIS preguntas que deben responder a la raíz del problema y van a demostrarle desde la veeduría que se permita que de oficio llegue a las manos de Xavier Torres y responda.

Se intenta la conexión con el señor Rommel Stalin Chasiguasin, lamentablemente sin éxito.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las diez horas con quince minutos (10:15), se clausura la sesión No. 97 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD